

# **INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,  
Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz**

**PROGRAMA 2022**

**GAMASUR CAMPO DE GIBRALTAR, S.L.- PLANTA DE  
TRATAMIENTO**

**AAI/CA/004/A**

**Fecha de inspección: 27/10/2022**

**Código del informe: GAMASUR\_PLANTA-AAI-ST4-Y10**





# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2022 Código informe: GAMASUR\_PLANTA-AAI-ST4-Y10

Código inspección: AAI/CA/004/A-10

## 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

#### **Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad**

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
GAMASUR CAMPO DE GIBRALTAR, S.L.	B-11.546.868

#### **Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental**

<i>Nombre del establecimiento</i>		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>, UTM<sub>y</sub>; HUSO)</i>
GAMASUR CAMPO DE GIBRALTAR, S.L.-PLANTA DE TRATAMIENTO		
Complejo Medioambiental Sur de Europa, antigua carretera Jimena de la Frontera CA 512, km 2,8 11370	Los Barrios (Cádiz)	X: 276.927 Y: 4.011.639
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Vertedero de residuos industriales	3821-Tratamiento y eliminación	17/11/2004



	de RRNPP 3822-Tratamiento y eliminación de RRPP	
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
5.1. Instalaciones para la valorización o eliminación de RRPP con una capacidad de más de 10 t por día que realicen una o más de las siguientes actividades: <i>b) tratamiento físico-químico;</i> <i>c) combinación o mezcla previas a las operaciones mencionadas en los apartados 5.1 y 5.2;</i> <i>d) reenvasado previo a cualquiera de las operaciones mencionadas en los apartados 5.1 y 5.2;</i>	5.a.)Instalaciones para la valorización de RRPP, incluida la gestión de aceites usados, o para la eliminación de dichos residuos en lugares distintos de los vertederos, de una capacidad de más de 10 toneladas por día	06003
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input checked="" type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

## **Autorizaciones ambientales de la instalación**

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/CA/004/04	Autorización inicial de la instalación de tratamiento de RRPP y RRNPP industriales	17-11-04
AAI/CA/004/04 MNS	Modificación de los vehículos autorizados	30-09-05
AAI/CA/004/04 MNS	Se actualiza la relación de medios de transporte	09-02-06
AAI/CA/004/04 MNS	Se actualiza la relación de medios de transporte	13-03-06
AAI/CA/004/04 MNS	Se actualiza la relación de medios de transporte	10-07-06
AAI/CA/004/04 MNS	Se actualiza la relación de medios de transporte	21-11-06
AAI/CA/004/04 MNS	Se actualiza la relación de medios de transporte	12-04-07
AAI/CA/004/04 MNS	Se actualiza la relación de medios de transporte	30-07-08
AAI/CA/004/04/11	MNS de los límites de inmisión	19-09-08
AAI/CA/004/04/12	Modificación del listado de focos, de los RRPP producidos y del condicionado de gestión de RRPP	10-08-09
AAI/CA/004/04/12	Modificación de errores de AAI/CA/004/04/12	12-02-10
AAI/CA/004/04/13	Se actualiza la relación de medios de transporte	24-06-10
AAI/CA/004/04/14	Se actualiza la relación de medios de transporte	27-10-10



<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/CA/004/04/15	Modificación del condicionado relativo a la gestión de residuos (operaciones y residuos autorizados)	09-02-11
AAI/CA/004/04/16	Se actualiza la relación de medios de transporte	27-04-11
AAI/CA/004/04/17	Se actualiza la relación de medios de transporte	27-04-11
AAI/CA/004/04/A1	Actualización y refundido de la autorización	24-03-2015
AAI/CA/004/04/o9	Modificación de oficio relativa al procedimiento de modificación del condicionado de vaciado de las balsas	22-03-2017
AAI/CA/004/04/i11	Modificación a instancias del titular relativo al vaciado de balsas y depósitos de efluentes	25-07-2017
AAI/CA/004/04/i12	Modificación del condicionado de producción de residuos	20-09-2017
AAI/MNS/CA/042/19	Modificación parámetros aceptación planta de estabilización-solidificación	26-03-2020
AAI/CA/004/04/m13	Modificación relativa a la solicitud de admisión de nuevos residuos y cambio del nivel de oxígeno de referencia en emisiones	04-04-2020
AAI/CA/004/04/m15	Modificación relativa a separación de aguas pluviales	25-08-2022

## 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### **Características de la actuación de inspección ambiental**

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)È	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### **Visita a las instalaciones**

*Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental*

Servicio de Protección Ambiental, Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Cádiz



<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>
Inicio: 27/10/2022	Final: 27/10/2022	GAMASUR_PLANTA-AAI-AIP10
<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	Inicio: 27/10/2022 Final: 27/10/2022	EI-AMAYA
<input checked="" type="checkbox"/> Aguas subterráneas	Inicio: primera semana de octubre 2022 Final: primera semana de noviembre 2022	EI-AMAYA

### **Alcance de la actuación de inspección ambiental**

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)È	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionadosÈ	

### **Régimen de funcionamiento de la actividad**

*Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:*

Normal

*Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada*

Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50 %     Entre 50-75 %     >75 %     No aplica

## **1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular**

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
22-03-2023	GAMASUR_PLANTA-AAI-ST4-PR10	29-03-2023
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		26-04-2023//31-07-2023
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones



## 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

---

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**
- 
- Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.
- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
- 

### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

---

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

---

## 1.5. Acciones a realizar

---

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- 
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- 
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- 
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- 
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- 
- Otras:
- 

Cádiz , 29 de septiembre de 2023

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz